

## OBLACIÓN, OBLATA<sup>1</sup>

Son términos que vienen del latín «offere», de «ob-ferre», llevar presentar, donar, y «oblatus», ofrecido. La oblación es el acto de ofrecer, y «oblata» u «oblata», los dones que se ofrecen en la Eucaristía.

Se habla de la oblación que Cristo hizo de su vida en la cruz, de la oblación memorial que la comunidad eclesial -sobre todo en la Plegaria Eucarística, después del relato de la última cena- hace en cada Eucaristía del mismo sacrificio de Cristo, y también de la oblación que somos invitados a hacer de nuestras vidas los que participamos de la Eucaristía (cf. OGMR 55).

Hablamos también de la incensación de la oblata o de las oblatas en el momento del ofertorio de la misa: es la incensación del pan y el vino, los dones que aportamos de nuestro mundo y de nuestro trabajo y que se convertirán en los Dones que Dios nos hace en el Cuerpo y Sangre de Cristo.

También tenemos la «oración sobre las ofrendas», que en latín se llama «oratio super oblata».

---

<sup>1</sup> José Aldazábal, **Vocabulario Básico de Liturgia**, biblioteca litúrgica 3, Barcelona 2002, pág. 263 - 264.